

INDICADORES DE DESEMPEÑO
VERSIÓN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2013

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE ECONOMIA	CAPÍTULO	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
•Institucional	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 1 Variación porcentual del número de empresas con Sello Propyme vigente en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	((Número de empresas con Sello Propyme vigente en el año t/Número de empresas con Sello Propyme vigente en el año t-1)-1)*100	0 %	N.M.	0 % ((16/0)-1)*100	138 % ((38/16)-1)*100	50 % ((90/60)-1)*100	Reportes/Informes Nómina de empresas con Sello Propyme vigente en la página web del Sello	1	1
•Política Nacional de Innovación para la Competitividad	<u>Calidad/Producto</u> 2 Porcentaje de recursos FIC que requieren de convenios de desempeño con toma de razón ingresados a Contraloría al 15 de abril del año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Montos de Recursos contenidos en convenios de desempeño FIC ingresados a Contraloría para toma de razón hasta el 15 de abril del año t/Monto total de Recursos FIC que requieren tramitación de convenios de desempeño ante Contraloría para toma de razón durante el año t)*100	90 % (64237/71655)*100	0 % (0/0)*100	100 % (90266/90266)*100	100 % (92556/92556)*100	100 % (115454/115454)*100	Reportes/Informes Reporte de porcentajes de recursos FIC tramitados oportunamente	2	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Su-puestos	No-tas
•Política Nacional de Innovación para la Competitividad	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 3 Variación anual de inversión privada afecta al beneficio del incentivo tributario a la I+D Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	((Sumatoria de montos de inversión privada de contratos certificados por la CORFO sujetos a beneficio tributario en el año t/Sumatoria de montos de inversión privada de contratos certificados por la CORFO sujetos a beneficio tributario en el año t-1)-1)*100	708 % ((582/72)-1)*100	0 % ((0/0)-1)*100	84 % ((3529/1919)-1)*100	-94 % ((200/3384)-1)*100	60 % ((7328/4580)-1)*100	<u>Reportes/Informes</u> Reporte anual de inversión privada afecta al beneficio del incentivo tributario a la I+D	3	3
•Regularización de las organizaciones de Cooperativas, y figuras asociativas gremiales y de consumidores.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 4 Porcentaje de federaciones gremiales regularizadas, como resultado de la fiscalización realizada. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de federaciones gremiales regularizadas/Número de federaciones gremiales fiscalizadas)*100	3 % (3/94)*100	1 % (1/94)*100	0 % (0/0)*100	13 % (7/55)*100	50 % (53/106)*100	<u>Reportes/Informes</u> Reporte que contiene información de oficios que resuelven las fiscalizaciones y regularizaciones de las federaciones	4	4
•Regularización de las organizaciones de Cooperativas, y figuras asociativas gremiales y de consumidores.	<u>Eficacia/Producto</u> 5 Regularización de instrucciones de cooperativas de importancia económica supervisadas. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de Cooperativas de importancia económica regularizadas año t/Número de Cooperativas de importancia económica supervisadas en el año t-1)*100	52 % (44/85)*100	60 % (48/80)*100	68 % (54/80)*100	51 % (46/90)*100	75 % (75/100)*100	<u>Base de Datos/Software</u> Reporte que contiene información de oficios con instrucciones y listados de cooperativas supervisadas durante el año t	5	5

Notas:

1 La definición del Sello Propyme se detalla en el Decreto n° 127 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo del 23.09.2011 que aprueba su creación, reglamento y además establece las normas para su obtención, uso, condiciones para su mantención, pérdida y retiro, entre otros.

La página web del Sello es www.sellopropyme.cl la cual cuenta con la nómina oficial de las empresas con Sello Propyme vigente así como los datos generales identificatorios de las empresas.

La mantención del Sello Propyme vigente implica revalidar oportunamente el Certificado de Pago de Plazo Verificado por parte de las empresas, lo cual conlleva acciones de seguimiento y monitoreo por parte de la Subsecretaría.

Las primeras empresas en adherir al Sello Propyme lo hicieron el 26.10.2011.

El medio de verificación será la nómina de empresas con Sello vigente publicada en la página web del Sello (www.sellopropyme.cl). Adicionalmente, en la Subsecretaría de Economía estarán disponibles las resoluciones de otorgamiento y pérdida del Sello.

Se entiende por Sello Propyme vigente aquel que tiene validez para ser usado en un momento determinado. En este caso, se refiere a todas las empresas que hayan obtenido o renovado el Sello dentro del periodo en evaluación y en consecuencia están facultadas para su uso.

2

- Considera sólo los siguientes convenios de desempeño incluidos en el ítem 24.02 del Programa FIC: Conicyt, InnovaChile, CORFO, ICM, FIA (Subsecretaría de Agricultura), correspondientes a la solicitud Presupuestaria 2013 del Fondo mencionado, sin incluir la solicitud presupuestaria correspondiente a la Agenda de Innovación 2013 (iniciativa nueva).

-Cifras en millones pesos.

3 Se estiman contratos para el año 2012 por 4.580 millones, por lo tanto la meta 2013 sería alcanzar un 60% por sobre esa cifra. El valor definitivo del denominador se conocerá en enero 2013 y contabilizará los contratos tramitados hasta el 31 de diciembre de 2012..

Se entenderá como recursos afectos al beneficio del incentivo tributario al monto de los contratos de I+D certificados por la CORFO que hayan sido celebrados por un contribuyente y un centro de I+D debidamente registrado por la CORFO, y que haya solicitado la certificación en el marco de la Ley. Según la Ley 20.241, "Incentivo Tributario a la Inversión Privada en Investigación y Desarrollo", aprobada en el congreso el año 2008, los contribuyentes de la primera categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta, que declaren su renta efectiva determinada según contabilidad completa, tendrán derecho a un crédito contra el impuesto de primera categoría del ejercicio, equivalente al 35% del total de los pagos en dineros efectuados conforme a contratos de investigación y desarrollo debidamente certificados por la CORFO.

Cifras en millones de pesos.

Para 2013 en adelante se espera un crecimiento del gasto en I+D por la vía de una creciente acogida de la nueva Ley de incentivo tributario vinculado a este tema, por parte del sector empresarial:

Incremento natural en actividades de I+D por parte de las empresas por contar con un mecanismo expedito en el reconocimiento de sus proyectos de I+D, sin mayores trabas burocráticas y con reconocimiento de gastos desde el momento de postulación, fomentará y motivará a las empresas a desarrollar cada vez mas y con mayores

4 - Por fiscalización se entiende tanto aquellas que se ejecutan a petición de parte, como por iniciativa de la Unidad de Asociaciones Gremiales.

- Fiscalización: Es un mecanismo de control que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley N° 2.757 de 1979, significa cuidar y comprobar que se proceda con apego a la ley y a las normas estatutarias establecidas al efecto.

- Regularización: Implica adecuar a derecho una situación de hecho o irregular conforme a las normas contenidas en el Decreto Ley N° 2.757 y a los estatutos de la asociación gremial.

- Federaciones: Constituyen la instancia intermedia y operativa sobre la cual se agrupan las asociaciones gremiales a nivel territorial regional (EVENTUALMENTE A NIVEL NACIONAL).

- Las federaciones tienen un carácter predominante local, si bien hay algunas con carácter nacional (Cámara Chilena de la Construcción, Cámara Nacional de Comercio, FENABUS, Sociedad nacional de Agricultura), la gran mayoría tiene carácter regional y local, por lo que un proceso de fiscalización, tiene un efecto cascada respecto de las asociaciones gremiales que la componen, por lo que el impacto es mayor, y permite a las instancias regionales y locales participar activamente del proceso de regularización, ya que es la instancia intermedia de organización la que orienta y apoya a sus socios asociaciones gremiales en los procesos de regularización, por cuanto, no sólo transmite el requerimiento, si no que pueden estructurar mecanismos de apoyo y asesoría para sus asociados. Por otro lado, como se puede apreciar de la simple enunciación de alguna de ellas, la representatividad e injerencia a nivel nacional, es mayor, por lo que la autoridad administrativa que se relaciona con ellas, podrá contar con datos actualizados en relación con el mandato de sus directivos, estatutos y socios, entre otras cosas

5 - Se pretende medir la efectividad que tienen las fiscalizaciones con respecto al grado de regularización de las cooperativas infractoras, relevadas por medio de las supervisiones. Este indicador permitirá medir el nivel de respuesta de las cooperativas supervisadas en el año t-1 de la normativa aplicada al sector y por la cual vela el Departamento de Cooperativas. Todos los años cambia el universo de cooperativas de importancia económica regularizadas, esto porque si una cooperativa calificó un año como de "importancia económica" no significa que para el año siguiente mantenga dicha condición, las que de acuerdo a lo descrito en la ley general de cooperativas (Decreto con Fuerza de Ley N° 5, publicado en el Diario Oficial el 17 de febrero de 2004), son las Cooperativas de Ahorro y Crédito, las cooperativas Abiertas de Vivienda y además, todas aquellas cuyos activos sean iguales o superiores a 50.000 Unidades de Fomento o que tengan más de 500 socios.

Supuesto Meta:

1 No habrán reasignaciones presupuestarias que afecten negativamente los recursos asignados a la iniciativa del Sello Propyme.

Se requiere apoyo político permanente de las autoridades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con la iniciativa del Sello Propyme.

Un deterioro en el escenario macroeconómico internacional que repercuta en la economía local (reconocido por el Ministro de Hacienda) puede acarrear que algunas empresas pierdan el Sello o soliciten su retiro voluntario.

A enero del 2013 se cuenta con una modificación del reglamento del Sello Propyme aprobada por parte de Contraloría.

2 No existen rebajas presupuestarias realizadas por DIPRES que afecten directamente a los fondos que financian estos instrumentos. A su vez, a la existencia de re distribuciones internas entre programas por parte de las agencias ejecutoras, las que se pueden generar por aspectos coyunturales (crisis financieras), como por temas administrativos (bases en Contraloría General de la República).

3 Al 06 de septiembre de 2012, se cuenta con un reglamento de la Ley 20.241 dictado que determina los procedimientos para la presentación, revisión, certificación y revocación de los proyectos de investigación y desarrollo, así como el mecanismo de reajustabilidad, forma de pago, entre otros.

El proceso de certificación de CORFO está sujeto a la recepción de contratos que vengan previamente formalizados entre un centro de investigación y desarrollo y un contribuyente.

4 - No se contemplan reasignaciones presupuestarias que afecten los recursos asignados y que impacten en la implementación del indicador

- Las Federaciones acogen las instrucciones impartidas por la Unidad de Asociaciones Gremiales y remiten la documentación necesaria para su regularización.

5 La meta del 72% presupone que se mantendrá la dotación actual de Supervisores para el año 2012 y que no se producirán reducciones en el presupuesto, destinadas a financiar ítems relevantes.

La regularización de las cooperativas se considera en atención de la respuesta que entrega la cooperativa, a las instrucciones impartidas por el Departamento de Cooperativas.